

**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
Periodo Anual de Sesiones 2018-2019  
**Primera Legislatura**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

• **No hubo acuerdos**

Siendo las nueve horas con diecinueve minutos del martes 11 de setiembre de 2018, en la sala "Francisco Bolognesi", Palacio Legislativo del Congreso de la República, actuando como **Presidente** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el señor congresista **Wuilian Monterola Abregu** (FP), no contando con el quórum reglamentario, dio inicio a la Sesión Informativa de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Ventura Angel, Roy Ernesto** (FP); **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP); **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP); **Narvaez Soto, Eloy Ricardo** (APP); y, del señor congresista accesitario: **Figueroa Minaya, Modesto** (FP) [en reemplazo de la titular **Schaefer Cuculiza, Karla** (FP)].

[El señor **Presidente**, procedió a invitar al señor **Rafael Munte Schwarz**, **Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL**, y a los funcionarios que lo acompañan, a ingresar a la sala].

El señor **Presidente** dio la bienvenida al señor **Rafael Munte Schwarz**, **Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL**; al señor **Lenin Quiso Córdoba**, **Gerente de Políticas Regulatorias y Competencia**; y, a la señora **Lenka Zajec Yelusic**, **Gerente de Comunicación Corporativa**, otorgándoles el uso de la palabra para que informen respecto a:

**SITUACIÓN DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES; AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE BANDA ANCHA Y PROBLEMÁTICA; CONECTIVIDAD AL INTERIOR DEL PAÍS; DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS Y USO DEL ESPECTRO; Y, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

El señor **Rafael Munte Schwarz**, **Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL** informó lo siguiente:

- El sector telecomunicaciones aporta aproximadamente el 4.8% a la producción económica nacional (PBI).
- En los últimos 5 años, las inversiones en el sector han mantenido un promedio anual de US\$ 1,100 millones de dólares, fundamentada en una fuerte competencia de los operadores de servicios de telefonía.
- Respecto al acceso de los hogares a los servicios de telecomunicaciones, cada vez más peruanos tienen acceso a los servicios de telefonía móvil e Internet móvil, acorde a las tendencias mundiales de servicios móviles, esto incluye al ámbito rural.
- En los últimos años se ha logrado establecer un mayor nivel de competencia, logrando que las empresas de telecomunicaciones tengan menor concentración del mercado. Antes una sola empresa concentraba a más del 50% del mercado, en la actualidad no ocurre esta situación, generando mayores beneficios a los usuarios.
- En los últimos 10 años, los ingresos del sector han crecido a una tasa de 6,8% promedio anual, alcanzando los S/ 18,636 millones de soles como ingresos del sector telecomunicaciones.



- Respecto al avance de la implementación de la red de Banda Ancha, precisó que el futuro está vinculado con el acceso a Internet, considerándose en la actualidad como un derecho fundamental del ciudadano el acceso a Internet. Con el acceso a Internet se otorga a los pueblos la posibilidad de su desarrollo social, educativo, económico y entre otros. La banda ancha tiene el potencial de desarrollar a los pueblos y de darles mayor calidad de vida a sus habitantes, siendo la puerta al desarrollo.
- Al 2017 existe más de 37,850 Km de fibra óptica interurbana en el país, de los cuales 24,300 Km corresponden a redes privadas y 13,550 Km corresponde a la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica.
- Existen proyectos de fibra óptica promovidos por el Estado por más de 45,000 Km, de los cuales corresponde 13,500 Km de fibra óptica de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, que conecta a 180 capitales de provincia; y, 31,000 Km corresponde a proyectos regionales, que permitirá conectar a 1,500 distritos.
- Hasta la fecha la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica – RDNFO no ha logrado concretar los objetivos de su creación e implementación, debido principalmente a las siguientes razones: a) despliegue de redes privadas de fibra óptica; b) demanda inferior a la esperada; c) rigidez tarifaria de la RDNFO; y, e) incentivos no alineados.
- En febrero del 2018, a solicitud del MTC, el OSIPTEL emitió un informe sobre la situación comercial de la RDNFO, formulando un conjunto de recomendaciones para fomentar un mayor uso de la red de transporte y mejorar la posición de los desembolsos del Estado en el desarrollo del proyecto.
- La principal recomendación planteada, dentro del marco normativo vigente, consistió en la adopción de un esquema combinado de Tarifa Tope y Flexibilidad Tarifaria en la comercialización del servicio portador de la RDNFO:
- OSIPTEL también propuso evaluar otras opciones como cambios estructurales en el contrato y en la gestión de la RDNFO, los cuales requerirían cambios en la Ley de Banda Ancha y su Reglamento.
- Actualmente, el MTC viene llevando a cabo un proceso de adenda con la empresa concesionaria Azteca Comunicaciones Perú, a fin de obtener mejoras en el desempeño de la RDNFO.
- Respecto a la conectividad al interior del país, en el año 2014 solo se disponía los servicios móviles en 2G (29,281 CCPP), 3G (13,280 CCPP) y 4G (962 CCPP). En el año 2018 2G (32,9731 CCPP), 3G (35,454 CCPP) y 4G (21,094 CCPP).
- Existe un problema con la conectividad, que es la brecha de estaciones base celular -EBC, proyectándose para el 2021 que se requeriría instalar más de 15,200 EBC, lo que no permite lograr la calidad de los servicios móviles hacia los usuarios. Las personas y algunas autoridades locales impiden que se sigan instalando más antenas porque existe un temor infundado respecto a los daños que pudieran causar a la salud, lo que se tiene que desmitificar.

*[En esta estación se incorporan a la sesión los señores congresistas: **Moisés Mamani Colquehuanca; Guillermo Martorell Sobero; Rogelio Tucto Castillo; Israel Tito Lazo Julca; y, Luciana León Romero**].*

En esta estación, el señor **Presidente** dio la bienvenida a los señores congresistas que se incorporaron a la sesión e informó que, contando con el quórum reglamentario, siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos, se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, invitando al Presidente de OSIPTEL continuar con su informe.

- Respecto a la cobertura de Internet fijo, al 2018, se ofrece en el país con cobre, coaxial y con fibra óptica. Se da cobertura con tecnología xDSL a 478 CCPP, con tecnología DOCSIS a 343 CCPP; y, con tecnología FTTH solo a 102 CCPP.



- Sobre la distribución de frecuencias y uso del espectro. Preciso que el espectro radioeléctrico es un recurso natural escaso, que es un bien del Estado y patrimonio de la Nación intransferible, inembargable, es inalienable, algunas bandas de frecuencias pueden ser utilizadas para un servicio en particular en un espacio físico delimitado, corresponde a los estados administrar el espectro radioeléctrico de la manera más eficiente, no debiendo ser transferido de manera permanente.
- Es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones quien maneja y define la asignación del uso del espacio radioeléctrico en el Perú, siendo de su competencia exclusiva y excluyendo sobre la política, la asignación, la administración y el control del espectro radioeléctrico y dispone de un Plan Nacional de Frecuencias (PNAF).
- El OSIPTEL solo tiene competencia para supervisar la calidad de los servicios públicos de telecomunicaciones (telefonía fija, telefonía móvil, Internet y la televisión pagada); además, de los planes de cobertura, establecidos en los contratos de concesión.
- En relación a las transferencias de espectro, OSIPTEL solo emite opinión (no vinculante) cuando el MTC lo solicita. En el caso de licitaciones de espectro radioeléctrico, OSIPTEL emite opinión vinculante solo en materias de acceso a instalaciones esenciales, cuestiones tarifarias y supervisión de la calidad.
- OSIPTEL ha venido advirtiendo que las políticas de administración del espectro radioeléctrico impactan de manera significativa en la competencia y en la dinámica del mercado. Desde el año 2010 empezó a identificar un conjunto de problemas presentes en el uso del espectro por parte de los concesionarios, así como debilidades en el marco normativo de gestión del espectro en el Perú, y a partir de dichos diagnósticos planteó una serie de recomendaciones, las cuales fueron remitiéndose de manera progresiva al MTC, ya sea de oficio o como respuesta a una solicitud de opinión realizada por dicha entidad, sin embargo estas recomendaciones no fueron consideradas.
- Sobre la asignación de espectro en banda de 2.5 GHz a Bitel en provincias preciso lo siguiente: a) En las decisiones sobre otorgamiento de concesiones y asignaciones de espectro, el MTC puede solicitar opinión previa del OSIPTEL, la cual no es vinculante; b) Ni los informes de sustento ni la Resolución Directoral N° 690-2017-MTC/27 (29 diciembre 2017), que aprobó a solicitud de parte y sin concurso público la asignación de espectro a BITEL, fueron remitidos previamente por el MTC para opinión de este Organismo; c) Dicha Resolución Directoral no ha sido publicada en el diario oficial "El Peruano" o en la página institucional del MTC, por lo que este Organismo recién tomó conocimiento de la asignación de espectro a favor de BITEL luego de dos meses de aprobada dicha asignación, cuando se revisó el Informe N° 119-2018-MTC/26 que sustenta la Resolución Viceministerial N° 242-2018-MTC/03 de fecha 9 de marzo de 2018, mediante la cual se modificó la canalización de la banda de 2.5 GHz; y, e) OSIPTEL aprovechó la solicitud de opinión respecto a otro tema –las transferencias de espectro de las empresas Olo del Perú S.A.C. y TVS Wireless S.A.C. en favor de la empresa América Móvil Perú S.A.C.- para advertir una situación desfavorable producto de la asignación de espectro a la empresa BITEL en provincias. Dicha advertencia puede ser revisada en el Informe N° 00134-GPRC/2018 del 1 de junio del 2018.
- Realizó las siguientes recomendaciones:
  - Continuar con la implementación de políticas que fomenten la competencia en el mercado de las telecomunicaciones.
  - Si bien la conectividad en el país está avanzando, se requiere que la RDNFO ya desplegada, contribuya efectivamente con una provisión masiva y de calidad de los servicios de telecomunicaciones; por ello, se podría evaluar la posibilidad de incorporar cambios estructurales en la operación de dicha red.
  - Con relación a la política y administración de espectro radioeléctrico, sugirió lo siguiente:



- ✓ Cuando menos, la opinión del OSIPTEL debe ser vinculante, el espectro tiene efecto en la competencia, y organismos reguladores de otros países tienen atribuciones en materia de espectro.
- ✓ Promover la competencia en el mercado a través de una adecuada gestión del espectro.
- ✓ Modificar el marco legal para lograr procesos más eficientes de reversión y reordenamiento (refarming) del espectro (en particular de la Banda de 2.5 GHz).
- ✓ Hacer del Marco de Supervisión de Uso Eficiente de Espectro una herramienta que efectivamente salvaguarde el uso del recurso.

El señor **Presidente** agradeció el informe presentado por el señor **Rafael Munte Schwarz**, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL y solicitó a los señores congresistas a formular sus comentarios preguntas y observaciones, para ser absueltas por el Presidente de OSIPTEL. Intervinieron los siguientes señores congresistas, quienes formularon comentarios, preguntas y observaciones:

- El señor congresista **Tucto Castillo, Rogelio** (FA); mostró su preocupación sobre las opiniones no vinculantes que emite OSIPTEL. Preguntó ¿en qué regiones del país existe mayor brecha de la banda ancha y cuál es el impacto? y ¿si Bitel ofrece equipos que no son compatibles con las otras frecuencias de los otros operadores de telecomunicaciones?. Solicitó que se brinde mayores detalles respecto a lo ocurrido con el caso Bitel. Que se sustente los motivos de la reducción de precios por megabit de acceso a Internet. Finalmente, recomendó a OSIPTEL se puedan canalizar adecuadamente los reclamos de los usuarios.
- El señor congresista **Narvaez Soto, Eloy Ricardo** (APP); como consecuencia de la exposición, mostró su preocupación sobre los presuntos actos de corrupción, señalando que se requiere investigación sobre lo ocurrido con la empresa Bitel. Solicitó que se pida al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la información correspondiente y se conforme una comisión investigadora.
- El señor congresista **Ventura Angel, Roy Ernesto** (FP); se adhiere al pedido del congresista Narvaez Soto, Eloy Luciano (APP) y solicitó que la Comisión se pronuncie al respecto tomando un acuerdo para iniciar la investigación correspondiente. Recomendó que las opiniones que emita OSIPTEL deberían ser vinculantes para las decisiones a tomar por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Requirió que se brinde mayor información respecto a lo que viene ocurriendo en las zonas rurales respecto a la banda ancha. Precisó que debería reactivarse la campaña "Buena Onda". Preguntó: ¿cuál es la opinión de OSIPTEL sobre el plan de reordenamiento de frecuencias propuesto por el MTC?; ¿qué viene ocurriendo con los compromisos asumidos por las concesiones otorgadas a las empresas Movistar, Claro y Bitel?; ¿qué posibilidades existe de dejar sin efecto las asignaciones o concesiones?; ¿cuál es la recomendación respecto a la asignación de frecuencia a Bitel?.

Respecto los pedidos de los señores congresistas **Narvaez Soto, Eloy Ricardo** (APP) y **Ventura Angel, Roy Ernesto** (FP), de iniciar investigación sobre el caso Bitel, el señor **Presidente** señaló que pasará a la Orden del Día.

- El señor congresista **Martorell Sobero, Guillermo Hernán** (FP); preguntó ¿por qué el Estado tiene que invertir en la Banda Ancha, si el sector privado ofrece mayores y mejores ventajas?. Afirmó que el proyecto de la Banda Ancha del Estado es un proyecto mal planteado y ejecutado. Asimismo, preguntó: ¿qué requiere OSIPTEL para que sea

más eficiente y efectivo? y ¿cuál es la propuesta de OSIPTEL para la instalación de más antenas y lograr una mayor calidad en las comunicaciones?.

- El señor congresista **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP); preguntó ¿qué ha ocurrido con las frecuencias libres (2.4 Ghz y 5.8 Ghz) que en su momento se prohibió para el uso de las cabinas de Internet? y ¿si en la actualidad se disponen de frecuencias libres?.
- El señor congresista **Lazo Julca, Israel Tito** (FP); mostró su preocupación respecto a las opiniones que emite OSIPTEL que no sean vinculantes para las decisiones del Ministerio de Transportes de Comunicaciones. Preguntó: ¿qué acciones está tomando OSIPTEL sobre la obligación de las empresas de telecomunicaciones para la instalación? y ¿cuál es la responsabilidad social de las empresas de telecomunicaciones?.
- El señor congresista **Monterola Abregu, Wuilian** (FP); preguntó: ¿qué acciones está tomando OSIPTEL en las zonas rurales donde las comunicaciones son deficientes y de mala calidad debido a la inexistencia de antenas?; ¿qué acciones está tomando OSIPTEL respecto a los compromisos asumidos por Bitel, que no se están cumpliendo, para instalar Internet en los colegios, postas médicas y comisarías? y ¿cuál es el monto perdido por el Estado por no haber aceptado las opiniones de OSIPTEL y cuáles son las consecuencias en la calidad del servicio de las comunicaciones?; y, ¿por qué aún no se brinda los servicios de banda ancha en Huancavelica, lugar donde se inició el proyecto de la Red Dorsal de Banda Ancha?.

Concluidas las intervenciones de los señores congresistas, el señor **Rafael Munte Schwarz**, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL; y, el señor **Lenin Quiso Córdoba**, Gerente de Políticas Regulatorias y Competencia, absolviéron las consultas y observaciones planteadas.

El señor **Presidente** agradeció la presencia del Presidente de OSIPTEL y de los funcionarios que lo acompañaron, y los invitó a retirarse de la sala cuando lo estimen conveniente.

Seguidamente, siendo las once horas con seis minutos del martes 11 de setiembre de 2018, el señor **Presidente** levantó la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.



**WUILIAN MONTEROLA ABREGU**  
PRESIDENTE  
Comisión de Transportes y Comunicaciones



**ISRAEL LAZO JULCA**  
SECRETARIO  
Comisión de Transportes y Comunicaciones